

**ACUERDO No. 04
(Enero 30 de 2014)**

**POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA RECTORA
PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO –ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011, artículo 18 literal o) y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 18 literal o) del Acuerdo No 004 de agosto de 2011, consagra la facultad de esta Corporación para autorizar la celebración de todo contrato o convenio con instituciones o gobiernos extranjeros, o con instituciones internacionales.

Que en el marco de la política de internacionalización del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, la rectoría viene adelantando contactos con diferentes entidades educativas, públicas y privadas con mira a fortalecer el proceso de cooperación en los campos académico, de docencia, de investigación y extensión, en un marco de racionalización de los recursos y el logro de los objetivos institucionales.

Que se ha concertado con la Universidad de Santander del Estado Federal de México, iniciar la cooperación a través de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, principalmente en pedagogía aplicada a los programas universitarios. Así mismo, se pretende que la cooperación entre ambas instituciones lleve a desarrollar programas, proyectos y actividades de cooperación científica y tecnológica en diferentes campos: educación permanente, congresos, seminarios y encuentros educativos que se desprendan de programas de pregrado y de posgrado; intercambios, pasantías y prácticas académicas y administrativas de docentes, estudiantes y personal administrativo; coordinación y desarrollo de proyectos de

investigación básica y aplicada, acorde con las normas vigentes.

Que ambas instituciones pretenden además, la organización de mesas de trabajo entre personal vinculado con el objetivo de fomentar las relaciones académicas, la construcción de redes académicas científicas y de investigación y de extensión en el sector educativo, en áreas del conocimiento de recíproco interés.

En mérito a lo expuesto:

ACUERDA:

Artículo 1°. Autorizar a la señora Rectora del Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM, 'Doctora **LUZ MARIELA SORZA ZAPATA**, para que suscriba el convenio de cooperación con la Universidad de Santander del Estado Federal de México por término de cinco (5) años contados a partir del perfeccionamiento del mismo, prorrogable por periodos iguales, para desarrollar programas, proyectos y actividades de cooperación científica y tecnológica en diferentes campos: educación permanente, congresos, seminarios y encuentros educativos que se desprendan de programas de pregrado y de posgrado; intercambios, pasantías y prácticas académicas y administrativas de docentes, estudiantes y personal administrativo; coordinación y desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada, pedagogía aplicada a los programas universitarios, organización de mesas de trabajo entre personal vinculado con el objetivo de fomentar las relaciones académicas, la construcción de redes académicas científicas y de investigación y de extensión en el sector educativo, en áreas del conocimiento de recíproco interés.

Artículo 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 30 días del mes de enero de 2014.

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Presidente Consejo Directivo

LUZ PATRICIA TOBON RODRIGUEZ
Secretaria del Consejo Directivo